

Los grupos municipales SOCIALISTA, POPULAR y COMPROMIS en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presentan la siguiente:

## **MOCIÓN EN APOYO A LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras los hechos acaecidos durante el pasado 9 de Febrero del 2024 en el pueblo de Barbate, que finalizaron con el asesinato a sangre fría de dos guardias civiles en el puerto de la citada localidad, se ha puesto de manifiesto las dificultades con las que tienen que lidiar diariamente los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, ya sea la Guardia Civil, la Policía Nacional, la Policía Local o el ejército español.

Somos conscientes de la carencia de medios con los que trabajan desde hace años las personas que cuidan y velan por la seguridad de la zona. Declarar la zona del Campo de Gibraltar como Zona de Especial Singularidad significaría dotarla de más efectivos, más recursos, más material y más vigilancia que darían un apoyo necesario a nuestros agentes y dificultaría que tragedias como la del pasado mes se volvieran a repetir.

España, por su situación geográfica, es la puerta de entrada a la Unión Europea y por ello asumimos una mayor carga en el control de nuestras fronteras que nuestros socios. No podemos lidiar nosotros solos con la vigilancia y sanción de las actividades delictivas, además del adecuado control de la inmigración. Por eso, es necesaria la implicación activa de la Unión Europea en la mediación y en la dotación de medios.

**Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno Municipal, el apoyo a los siguientes**

### **ACUERDOS:**

1. El ayuntamiento de Quart de Poblet muestra su apoyo a todos los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
2. Solicitar la dotación de los medios necesarios, tanto materiales como humanos, a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que operan en zonas de alto riesgo.

3. Instar al Gobierno de España a estudiar la conversión la zona del Campo de Gibraltar en Zona de Especial Singularidad.
4. Solicitar la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que la Audiencia Nacional se haga cargo de sumarios sobre casos de especial gravedad vinculados con el narcotráfico.
5. Solicitar a la Comisión Europea una implicación real como mediador, así como su apoyo efectivo en el territorio, dotándolo de los recursos necesarios.
6. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, al ministerio del Interior, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la FEMP y a la Comisión Europea.

**En Quart de Poblet, a 25 de marzo de 2024**